

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: SCVS-N034	Página 1 de 3

## Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE VENTAS A CRÉDITO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual las compañías mercantiles que efectúan ventas a crédito presentan de manera trimestral a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la información de las ventas a crédito realizadas durante el periodo.
¿A quién está dirigido?	Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas jurídicas que realizan ventas a crédito, bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Ü	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.
el trámite?	Resultado a obtener:  • Confirmación de envío de información trimestral de ventas a crédito

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales: Para poder acceder a esta aplicación Web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- · Computadora con acceso a internet.
- Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8 o posteriores), Mozilla Firefox, Opera, Google Chrome y Safari.
- Poseer usuario y clave para el acceso de la compañía a los servicios en línea que presta la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

# ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- 2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA / SECTOR SOCIETARIO.
- 3. Ingresar el usuario y contraseña de la compañía.
- 4. Dentro del menú de opciones, seleccionar la opción VENTAS A CRÉDITO.
- 5. Seleccionar la opción INGRESO DE INFORMACIÓN.
- 6. Seleccionar el periodo y el año al que corresponde la información.
- 7. Registrar la información de ingresos, cartera, ventas al contado, origen de los ingresos y de los datos de crédito.
- 8. Enviar la información de ventas a crédito utilizando la opción ENVÍO DE INFORMACIÓN, ubicada en el menú de VENTAS A CRÉDITO.
  - Una notificación electrónica será enviada al correo electrónico de la compañía y contendrá la confirmación de la presentación realizada.

## Consideraciones:

- Para realizar la presentación de información de ventas a crédito, las compañías deben obtener su clave de acceso mediante el proceso de actualización de datos.
- La información debe ser ingresada por el representante legal de la compañía.
- Para el ingreso de valores numéricos, no se utilizará el separador de miles, solo se utilizará el separador de decimales en el caso de existir y el mismo será el símbolo "," (coma).
- En todas las opciones donde se ingresan valores numéricos se realiza la validación de que el valor ingresado esté

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info\_v\_cre/MANUAL\_USUARIO\_VENTAS\_CREDITO.pdf

## Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SCVS-N034 Página 2 de 3

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

## Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

## Lugares de atención presencial:

## Matriz Guayaquil

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

## Intendencias Regionales:

#### Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

#### **Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

## Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

### Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

## Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

## Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

## Para el caso de trámites en línea:

• El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

## Base Legal

• 016 Reglamento para el Control de las Ventas a Crédito y de la Emisión de Tarjetas de Circulación Restringida, por parte de las Compañías Sujetas a la Supervisión. Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres

Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec

Teléfono: 04-3728500 (2154)

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	929
2023	11	0	1614
2023	10	0	4147
2023	09	0	1866
2023	08	0	2093
2023	07	0	3378





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: SCVS-N034	Página 3 de 3

Amo <sup>3</sup>	Mes	Volumen de Quejas	Vontomen de Atenciones
2023	05	0	2542
2023	04	0	3770
2023	03	0	2103
2023	02	0	1664
2023	01	0	3704

